q. tla ysimt amj. y de otros ser de agente
dellos estando a los mas de ella y mas ym
portante y porque el q[ue] aqui tiene y de
pedir dinº daremos esperanças buenas en
las cartas de la forma a que se fenezcan los
negocios que tiene Referidos y que si llegue el
tiempo del Remate de la encomdª de staq
que la tiene puesta y cuento desea por estos
dellos que hemos librado el dinº por mi
quenta y Riesgo contradice su dha pre
tension de que se le Remitan los mil
y quinientos Reales y si le tiene sobre
y los otros sean y se entiendan por quenta
y Riesgo de los que fueren de contra
rio parecer y esta dispuesto de tener los
negocios de ymportancia q[ue] ta[n]billa y no sin
dinero que se solicite con beras y assi de
beria que todo le ymporta a el bien
bi[en] ti[em]po aquel. Por lo que se que
comun bien. que acuerdo de que se llegue
dinº de que acomienza, y asi de su plica
a V. Sª y en caso necesario, a estando con el
Reseto del dicho que quiere nom[bre] de ellos
lo contrario a este su parecer contrario a esta
que a el berresolucion de la q[ue] se solicita
Don Juº Rodriguez me escribio que a su
que bes. que de la comun sentir de toda
estando se remitio a la tobaco les a
Juº de madrid. Por comision para el
de lo que el acomietra de millones
de sesto que constaran de su ynstrucion
y otros que se le entregaren y vimos el
y asi ellos se le sintieran ymenos y por
cumplimiento de poco mas o menos
que a vn año a los meses que se acio de staqd. so
se a remitido los proposiciones bastan
tes tiempo y de esta quedias su con
se y mira que se tienen noticias a este a ne
gocios de Reino y por ser acomodidad